RESOLUCIÓN I.M. Nº 3785 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID 423588.

Lambaré, 08 de noviembre de 2023.-

VISTO: El Informe emitido por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución Municipal según Resolución de Nombramiento Nº 1.809/2022, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

CONSIDERANDO: transcripto el informe del Comité de Evaluación se lee: ...***"Que el oferente CENTUMAQ de KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION con RUC N° 3438811-7, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona..."Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***
Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de adjudicación del presente proceso a la firma CENTUMAQ de KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION con RUC N° 3438811-7, representada por la misma propietaria, con Cédula de Identidad N° 3.438.811, por un monto total mínimo de Guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000) y un monto total máximo de Guaraníes ciento noventa y seis millones (Gs. 196.000.000), y, conforme a los precios unitarios presentados en la oferta".

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Inc. a), establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal "Ejercer la representación Legal de la Municipalidad".

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo 1º-. **ADJUDICAR**, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID 423588, a la firma CENTUMAQ de KATHYA VANESSA IRIGOYEN CENTURION con RUC N° 3438811-7, representada por la misma propietaria, con Cédula de Identidad N° 3.438.811, por un monto total mínimo de Guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000) y un monto total máximo de Guaraníes ciento noventa y seis millones (Gs. 196.000.000), conforme a los precios unitarios adjuntos a la presente resolución.

Artículo 2º-. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. -

Artículo 3º-. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

Abg. GILBERTO SOTELO ROTELA
Secretario General

Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal

N°	RUBRO	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario
1	Cubierta Lisa 295/80 R22.5 18 TELAS p/Delantera	Unidad	UNIDAD	1	LONGMARCH	CHINA	1.356.750
2	Cubierta con Taco 295/80 R22.5 18 TELAS p/Tracción	Unidad	UNIDAD	1	ROYALBLACK	CHINA	1.356.750
3	Cubierta Lisa 295/80 R22.5 18 TELAS p/Segundo Eje	Unidad	UNIDAD	1	ROYALBLACK	CHINA	2.361.750
4	Cubierta Lisa 205 R16 Cargo	Unidad	UNIDAD	1	DURABLE	CHINA	396.804
5	Cubierta Lisa 205 R16 con Taco	Unidad	UNIDAD	1	SUNSET	CHINA	452.250
6	Cubierta 315/80 R22.5 Liso	Unidad	UNIDAD	1	SUNSET	CHINA	1.407.000
7	Cubierta 315/80 R22.5 Liso con Taco	Unidad	UNIDAD	1	SUNSET	CHINA	1.658.250
8	Cubiertas 235/75R15	Unidad	UNIDAD	1	DURABLE	CHINA	1.557.750
9	Cubiertas 245/70R16	Unidad	UNIDAD	1	DURABLE	CHINA	582.900
10	Cubiertas 185/60 R14C	Unidad	UNIDAD	1	FIRESTONE	EEUU	281.400
11	Cubiertas 195/60R16-89H	Unidad	UNIDAD	1	FIRESTONE	EEUU	301.500
12	Cubiertas 750/R16 122/118M	Unidad	UNIDAD	1	XBRI	CHINA	884.400
13	Cubiertas 185/70 R14	Unidad	UNIDAD	1	XBRI	CHINA	251.250
14	Cubiertas 900R20lAG168	Unidad	UNIDAD	1	XBRI	CHINA	1.457.250
15	Cubiertas 16/70,20	Unidad	UNIDAD	1	FIRESTONE	EEUU	3.285.345
16	Cubierta Delantero 12.5/80 320/80	Unidad	UNIDAD	1	FIRESTONE	EEUU	1.708.500
17	Cubiertas Trasera 480/80R26	Unidad	UNIDAD	1	FIRESTONE	EEUU	3.626.864
18	Cubiertas 14.00-24TG G2/L2	Unidad	UNIDAD	1	FIRESTONE	EEUU	2.512.500
19	Cubiertas 12-16-5	Unidad	UNIDAD	1	XBRI	CHINA	954.750
20	Cubiertas 12-16-5	Unidad	UNIDAD	1	XBRI	CHINA	834.401
21	Cubiertas delantero 12.5/80_18, 2	Unidad	UNIDAD	1	XBRI	CHINA	1.768.800
22	Cubiertas trasera 16.9-28	Unidad	UNIDAD	1	XBRI	CHINA	3.660.240

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE • SECRETARIA •

Abg. GILBERTO SOTELO ROTELA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE • Intendencia •

Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal